



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1578 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

5166279

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.*

**8. Lugar de ejecución**

LA\_GUAJIRA - Fonseca

GT CESAR - LA GUAJIRA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**1. Número del contrato**

1578 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Durante la presente vigencia contractual se realizaron acciones de articulación con diferentes entidades para promover el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. En este sentido, se llevó a cabo: 1) Articulación con Ministerio de Vivienda para la revisión de las novedades y avances en el proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda del ETCR Ponedores. 2) Articulación con Corpoguajira para la realización de visitas técnicas en el predio donde se desarrolla el proyecto de vivienda "Ciudadela de Paz", orientadas hacia la consecución de permisos ambientales como aprovechamiento forestal, 3) En el marco del convenio 1356-2024 entre ARN y SENA, se realiza seguimiento a la identificación de necesidades del grupo territorial ; 4) Apoyo en las jornadas de socialización de la oferta del Banco Agrario, dirigida a firmantes de Paz, las cuales se desarrollan en el marco del convenio 1574 de 2025.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	No aplica	Durante la presente vigencia contractual no se recibieron solicitudes para apoyar la supervisión de los contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante la presente vigencia contractual se realizó monitoreo a los seguimientos cargados en SIRR de acuerdo con los periodos proyectados en los planes de reincorporación individual, ejercicio que se adelantó con base a la matriz de subsanación de inconsistencias de planes y al MEM25-015879, en el cual se dieron los lineamientos técnicos necesarios para subsanar y avanzar conforme al cronograma establecido para el cierre de acciones y evaluaciones. Las inconsistencias identificadas en el grupo territorial, se relacionan con actividades sin seguimiento en SIRR; estos casos fueron tratados en el marco de la Mesa de Validación de casos de Gestión Interna realizada el 18 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo indicado por la Unidad Técnica de Reincorporación UTR. Se apoyó al equipo de facilitadores en las solicitudes de anulaciones de los estados de las actividades que de manera involuntaria fueron registrados de forma errónea, esto con el fin de no afectar el proceso de cierre de las mismas; Se brindaron las orientaciones respectivas acerca del procedimiento para el registro de seguimientos a actividades SIRR, cierre de acciones y evaluaciones de planes anuales, de acuerdo con las recomendaciones brindadas por la UTR y material de apoyo disponible en el repositorio OTI de intranet.
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la presente vigencia contractual se participó en las jornadas de clausura del modelo educativo de alfabetización Maestro itinerante de la UNAD, año lectivo 2025. El 2 y 3 de diciembre de 2025 se brindó acompañamiento a los estudiantes que culminaron sus diferentes ciclos académicos, en la ciudad de Riohacha y Maicao, así mismo, el 4 de diciembre de 2025 se participó en la ceremonia de graduación realizada en el municipio de Fonseca, la cual fue presidida por la coordinadora del GT. Cesar – La Guajira; en estos espacios se indagó con las docentes de la estrategia acerca de la expedición de diplomas y certificados académicos, necesarios para la fidelización de matrículas SIRR y cierre de acciones PRI. Respecto al convenio ARN ICETEX para firmantes y sus familiares, así mismo, se brindaron orientaciones a los facilitadores sobre el proceso de renovación de créditos del periodo 2026-1.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1578 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	Siguiendo las indicaciones de la coordinadora del grupo territorial, se apoyó el diligenciamiento de la matriz de Necesidades - Línea de Generación o Fortalecimiento de Unidades Productivas, matriz Línea acceso a los servicios de gestión y colocación y promoción de la inclusión laboral y matriz de necesidades de formación SENA, en el marco del convenio ARN - SENA 1356-2024, ejercicio que pretende dar respuesta a las necesidades de población en proceso de reincorporación y que facilitará la priorización y cumplimiento de acciones PRI relacionadas con emprendimiento, fortalecimiento empresarial, orientación vocacional, Inclusión laboral.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Durante la presente vigencia contractual se apoyó a los facilitadores que acompañan a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, en la aplicación del instrumento de línea base, cuyo objetivo es conocer la situación de las jefas de hogar y su grupo familiar en la actualidad para tener una imagen clara del punto de partida en la estrategia de acompañamiento, lo cual es esencial para medir los avances del índice de vulnerabilidad del grupo familiar definido en la Resolución 0275 de 2025 y de los logros que se alcancen a lo largo de su participación en todas las acciones y actividades. Durante el ejercicio se identificaron errores en el aplicativo ARPA para la finalización del instrumento, los cuales fueron reportados de manera oportuna por la profesional social del GT.
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el presente periodo contractual no se realizaron espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, considerando que la población que priorizó estas acciones en sus planes de reincorporación individual, fortalecieron sus capacidades participando en las jornadas desarrolladas en los meses anteriores.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No	A la fecha no se cuenta con solicitudes para adelantar procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva,
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento	Si	De acuerdo con el semáforo de seguimiento, en nuestro grupo territorial se programaron 268 actividades. Se realizó verificación del cargue de los seguimientos SIRR realizados por los profesionales facilitadores durante el periodo correspondiente a diciembre, identificando mil doscientas nueve actividades a las que se les debe registrar seguimiento oportuna en SIRR. Se brindaron las orientaciones respectivas al equipo de facilitadores acerca del cargue de los seguimientos SIRR, previo a la verificación del cumplimiento de las actividades consignadas en los planes de reincorporación individual anual, esto con el fin de minimizar errores y asimismo, contar con oportunidad de tramitar servicios no conforme y solicitar a ARANDA las anulaciones. De igual forma, se brindaron orientaciones frente a la aplicación del instrumento de definición de escenarios de índice de reincorporación, evaluación de planes de reincorporación anual, teniendo en cuenta los lineamientos de la UTR, en especial, con la evaluación de las acciones cíclicas. Se participó en la mesa de validación de gestión interna del 18 de diciembre de 2025, en la cual se tramitaron las actividades que no registran seguimiento en periodos anteriores.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	Se realizó seguimiento a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad. A la fecha se identificaron dos casos de personas en proceso de reincorporación que no recibieron el apoyo económico de suministro económico de alimentación, los cuales fueron remitidos al área financiera para su validación.

**1. Número del contrato**

1578 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	1) El 2/12/2025 se participó en reunión virtual de seguimiento para revisar diferentes temas relacionados con el cronograma de cierre de vigencia para la implementación del PRI, seguimientos de actividades, cierre acciones, evaluaciones de planes, retos y alertas identificadas en el GT. ; 2) El 2/12/2025 se participó en la jornada de Clausura de la estrategia Maestro Itinerante de la ciudad de Riohacha; 3) El 3/12/2025 se participó en la jornada de Clausura de la estrategia Maestro Itinerante del municipio de Maicao; 4) El 4/12/2025 se participó en la jornada de Clausura de la estrategia Maestro Itinerante del municipio de Fonseca; 5) El 5/12/2025 se participó en la jornada de postulaciones al subsidio familiar de vivienda, en el ETCR Ponedores; 5) El 9/12/2025 se participó en la jornada de postulaciones al subsidio familiar de vivienda, en el ETCR Ponedores; 6) El 18/12/2025 Se participó en la mesa de validación de casos de gestión interna del GT.
12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	A la fecha no se tiene pendiente el envío de informes, reportes y respuestas a PQRSD.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	Durante la presente vigencia contractual se radicó en gestión documental un acta de compromiso participantes programa de reincorporación integral, con su respectivo FUID. Se realizó de manera oportuna la legalización de los desplazamientos realizados durante el presente mes, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; en total, se legalizaron cuatro (4) desplazamientos desde el aplicativo de viáticos.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:**  **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:**  **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:**  **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:**  **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

**Nombre:** JOSE JAIME ZUCHINI MIRANDA **Nombre:** ANA MARIA FERRER ARROYO  
**Cargo:** Profesional Especializado Grado 23

**Fecha**

31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>